

CONVOCATORIA de Becas 2024

Podrán participar mujeres menores de 20 años de escasos recursos económicos que hayan terminado o estén terminando su secundaria, tengan el deseo de iniciar su primer grado de bachillerato y vivan en comunidades rurales, indígenas o afroamericanas del estado de Oaxaca.



REQUISITOS:

- Acta de nacimiento.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Certificado de secundaria con promedio general de aprovechamiento de nueve.
 - En caso de estar cursando actualmente la secundaria, se deberán presentar las boletas de calificaciones de primer y segundo año, y constancia correspondiente al tercer año, acreditando un promedio general de 9 (nueve).
 - En caso de tener dificultad para obtener la constancia de tercer grado al momento de realizar su solicitud, se deberá presentar una carta compromiso firmada por la solicitante comprometiéndose a entregarla en la siguiente etapa del proceso de selección.
 - Dos cartas manuscritas de sus maestros y/o maestras en las que expliquen las cualidades de la aspirante, y los motivos por los cuales consideran que debería obtener la beca. Las cartas deben ser únicas, no pueden ser iguales para todas las aspirantes.
 - Constancia expedida por la autoridad de su comunidad, donde indique que pertenece a una familia de bajos recursos económicos (información que podrá ser verificada).
 - Carta de la madre, el padre o tutores de la solicitante, en la que manifiesten estar de acuerdo en apoyar con todo lo necesario en caso de resultar beneficiada con la beca.
 - Carta escrita a mano, donde la interesada explique los motivos por los cuales solicita la beca y considera que debe otorgársele.
 - Fotografía de la interesada (de la cintura para arriba). Nombrar el archivo con el nombre de la solicitante.
 - En caso de que la solicitante sea seleccionada, pasará a la siguiente etapa y asistirá a una entrevista presencial en el día y la hora que se le indique, en instalaciones del FGM en la ciudad de Oaxaca.
- Se valora positivamente el hecho de que la aspirante hable una lengua indígena. Si realizó o realiza algún servicio comunitario debe presentar constancia firmada por las autoridades, organización o lugar que lo acredite.

PRINCIPALES beneficios de la beca.

- Un apoyo económico de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales por un año, con la posibilidad de renovarse durante los tres años de duración del bachillerato.
- Participación en un proceso formativo, académico y con enfoque de género.
- Posibilidad de continuar con la beca para realizar estudios de educación superior (sujeto a disponibilidad de recursos y aprovechamiento escolar durante el bachillerato).
- La beca se renovará siempre y cuando se mantenga el promedio mínimo de 9 en sus estudios de bachillerato, y cumplan con el compromiso firmado, incluyendo la asistencia mensual obligatoria a la ciudad de Oaxaca para participar en las actividades de fortalecimiento educativo y desarrollo humano.
- La selección de las candidatas, así como las circunstancias no previstas por esta convocatoria, quedan a cargo del Consejo Directivo del Fondo Guadalupe Musalem A.C. y los resultados serán inapelables.



La convocatoria estará abierta del 22 de marzo al 02 de junio de 2024



Los resultados se darán a conocer el 24 de junio 2024



El apoyo económico se otorgará para el periodo escolar comprendido de agosto de 2024 a julio de 2025.

NOTA:

El bachillerato deberá estudiarse en sus comunidades o poblaciones cercanas. todos los requisitos son indispensables para que la solicitud sea aceptada.

Más información:

www.fondoguadalupeemusalem.org

2a. Priv. de Orquídeas 103, Col. Las Flores,
Sta. María Ixcotel, Sta. Lucía del Camino, Oax.

Tel.(951)51 46927 Celular:9512260391

coordinacion@fondoguadalupeemusalem.org

IMPORTANTE:

Enviar la solicitud y sus anexos, únicamente por correo electrónico siguiendo las indicaciones que se encuentran en la página web:
<http://bit.ly/fondoguadalupeemusalem>